	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
MIGRACIÓN MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	**PROCESO**	Gestión Contractual	**CÓDIGO**	AGCF.31
	FORMATO	Informe de Supervisión Contractual	**VERSIÓN**	4

DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME: **AGOSTO 2019**	01	08	19	**A**	31	08	19	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**			**PRESUPUESTAL**				
	9 MESES Y 1 DIA			76.71%				
INFORME PERIÓDICO	X	**N°**	9					
INFORME UNICO								

Datos del supervisor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	ELISABET USECHE MARIN
DEPENDENCIA	Coordinación Grupo Procesos de Apoyo RECA
CARGO	Oficial de Migración
FUNCIONARIO APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A

Datos del contrato supervisado

NUMERO Y TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO N°. 125
OBJETO: El arrendamiento de un local comercial en la ciudad de Armenia en el Departamento del Quindío, ubicado en la carrera 12 No. 19-00 local 18 del centro Comercial Alta Vista, identificado con la matrícula inmobiliaria Nº 280-180362 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, cuyos linderos y características se encuentran descritos en la Escritura Pública Nº 3047 del 19 de noviembre de 2009, según certificado expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, con un área de 192,86 mtrs2, el inmueble objeto del presente contrato se arrienda como cuerpo cierto. PARAGRAFO: Este inmueble será destinado al funcionamiento del CFSM de Armenia perteneciente a la Regional Eje Cafetero de Migración Colombia. Es de anotar que el canon de arrendamiento, incluye por parte del arrendador el pago de un servicio de parqueadero 24 horas de lunes a domingo.	
CONTRATISTA	LILIANA RODRIGUEZ OROZCO / ARD INMOBILIARIA ASESORAR
FECHA DE CONTRATO	23-11-2018
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT DEL CONTRATISTA	41.889.835-8
VALOR	$ 79.758.303
PLAZO	Once (11) meses y veintitrés (23) días, hasta el 22 de noviembre de 2019.
FECHA ACTA DE INICIO	30-11-2018
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	22-11-2019
ADICION	Fecha: N° de Adición: Valor: N° y fecha del Registro Presupuestal:
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
VENCIMIENTO PÓLIZAS Y GARANTÍAS	N/A

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DESCRIPICION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES
1	Cumplir con el contrato a cabalidad, teniendo en cuenta lo señalado en los estudios previos, la propuesta económica y el contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2019, el contratista cumplió con el objeto del contrato.
2	Prestar los servicios de arrendamiento de conformidad con lo establecido en el contrato.	Durante el mes de agosto de 2019, los servicios de arrendamiento fueron prestados de acuerdo al contrato.
3	Reportar al supervisor de manera inmediata cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.	Durante el mes de agosto de 2019 no se presentó novedad alguna.
4	Guardar total reserva de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es propiedad de MIGRACION y sólo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.	Durante la ejecución del contrato y hasta la fecha del presente informe se ha cumplido a cabalidad sin haberse presentado novedad especial.
5	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta Migración Colombia, a través del supervisor del contrato.	Durante el periodo reportado el contratista ha apoyado los diferentes requerimientos realizados para el buen desarrollo del contrato.
6	Conocer a cabalidad el estudio previo, la propuesta y el contrato, para que la ejecución del mismo se desarrolle con eficiencia y eficacia.	La contratista conoció a cabalidad los documentos relacionados, lo que ha permitido una buena ejecución del contrato.
7	Presentar previo a la firma del acta de inicio, los documentos necesarios para su ejecución	La contratista con fecha 7 de noviembre de 2018 presentó su propuesta económica adjuntando todos los documentos necesarios para dar soporte al proceso contractual.
8	Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando a ello haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, la Ley 1562 de 2012, el decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia.	Para el periodo reportado del contrato el Contratista dio cumplimiento a este ítem, allegando certificación, firmada por el Contador Alejandro Cardona Bedoya, T.P. 197020-T, de fecha 08 de agosto de 2019 donde el contratista manifiesta que ha dado cumplimiento integral y oportuno con las obligaciones a cargo. Lo anterior, se evidenció según soporte de pago del 6 de agosto de 2019, según planilla No. 8494965799.
9	Suscribir, conjuntamente con el supervisor del contrato, el acta de inicio y actas que se requieran.	Con fecha 30 de noviembre de 2018, se suscribió el acta de inicio del contrato.
10	Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993.	Durante el mes de agosto de 2019 el contratista ejecutó el contrato de forma idónea y oportuna sin ser hasta el momento necesario adelantar gestiones para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.

		La actualización o la revista de los precios se realizó en el mes de enero de 2019 una vez se conoció el IPC de la vigencia 2018 procediendo al cambio del valor facturado, lo cual se formalizó mediante OTROSI. Mediante el presente informe se realiza revisiones periódicas de los servicios prestados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por el contratista, sin tener aún la necesidad de promover acciones de responsabilidad el no cumplimiento de las condiciones orientadas. El contratista ha apoyado el desarrollo y ejecución del contrato cumpliendo las condiciones técnicas, económicas y financieras pactadas en el contrato.
11	Hacer uso adecuado, exclusivo y confidencial de la información suministradas por la Entidad.	Hasta la fecha no se ha presentados novedad al respeto
12	Acatar y aplicar, de manera diligente, las observaciones y recomendaciones que se encuentren enmarcadas dentro del objeto del contrato, impartidas por el supervisor del contrato.	El contratista siempre ha tenido especial consideración y acatamiento a las instrucciones emanadas en ejecución del contrato, coadyuvando a su buena ejecución.
13	Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones y trabas.	El contratista durante el desarrollo del contrato y hasta el momento ha actuado de forma correcta frente a la ejecución del contrato.
14	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	Para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2019, el contratista presentó factura ARD 47656 con los soportes a lugar la cual radicó el día 08 de agosto de 2019.
15	Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico relacionado.	Durante el mes de agosto de 2019 no se adelantaron reuniones con el contratista.
16	En el evento que exista inconsistencia y/o diferencia entre los estudios previos frente a la propuesta del CONTRATISTA, prevalecerá lo establecido en los estudios previos.	Hasta la fecha no se ha presentados novedad al respeto.
17	Aportar para efectos de la firma del contrato, certificación bancaria expedida por entidad bancaria con una vigencia no mayor a noventa (90) días de expedición, en la que conste: Número de cuenta del proponente, cuenta habiente, su identificación, el tipo de cuenta y si a la fecha está activa, conformidad con el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012.	El contratista aportó certificado bancario de Bancolombia de fecha 9 de noviembre de 2018, indicando que la cuenta corriente No. 75620603689 a nombre de la señora Liliana Rodriguez Orozco, se encuentra activa.
18	Aportar para efectos de la firma del contrato, formulario de creación de terceros en el SIIF	La contratista cuando hizo entrega de los documentos en el mes de noviembre de 2018, aportó el formulario indicado en este ítem debidamente firmado.
19	Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objetivo y alcance del mismo.	

2. CONCEPTO DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL OBJETO DEL CONTRATO

En cumplimiento y desarrollo del contrato, ejerciendo el control técnico, administrativo, financiero y jurídico, se indica que el contrato, se ha ejecutado hasta la fecha a satisfacción, cumpliendo con las especificaciones y términos establecidos, siendo certificado el 8 de agosto de 2019 para pago parcial.

Así mismo, a la fecha el contrato tiene un grado de avance en tiempo de nueve (09) meses y un (01) día, y presupuestalmente del 76.71% de su valor total $78.491.942; quedando como saldo por ejecutar $18.282.739.

3. INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL SUPERVISOR:

- Diariamente al hacer uso directo del local en arrendamiento objeto del contrato, se ha tenido conocimiento de la ejecución del contrato, sin haberse presentado a la fecha contratiempo alguno.
- Se tramitó para solicitud de pago ante las oficinas de la entidad, la factura y certificación de la Inmobiliaria ARD Asesorar para el periodo facturado.
- Se solicitó PAC para pago en el mes de septiembre de 2019.
- Se revisó y se publicaron en el expediente virtual del contrato los documentos objeto del pago para el mes de agosto de 2019.
- A la fecha de presentación de este informe se constató el pago de la factura presentada, la cual fue registrada con orden de pago No. 225819819 del 20 de agosto de 2019.

4. BALANCE FINANCIERO:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
Contratista: LILIANA RODRIGUEZ OROZCO / ARD ASESORAR	**Expediente N°: 2018623140100043E**
Contrato No. 125 - 2018	**Aceptación de Oferta No.**
Fecha Inicio: 30-11-18	**Fecha Terminación:** 22-11-19
Prorroga N° (en días):	**Fecha terminación con prórroga:**

Valor Inicial del Contrato	$ 79.758.303
Valor Adición N°. 1	$ 0.00
Valor Reducción N°	$ 1.266.361
Valor total del contrato	$ 78.491.942

No. de Pagos efectuados	Periodo	Factura / Cuenta de Cobro N°	Valor
1	Día 30-11-18 y del 1 al 31 de diciembre de 2018	ARD 45533	$ 6.698.747
2	Del 1 al 31 de enero de 2019	ARD 45801	$ 6.688.807
3	Del 1 al 28 de febrero de 2019	ARD 45938	$ 6.688.807
4	Del 1 al 31 de marzo de 2019	ARD 46218	$ 6.688.807
5	Del 1 al 30 de abril de 2019	ARD 46509	$ 6.688.807
6	Del 1 al 31 de mayo de 2019	ARD 46800	$ 6.688.807
7	Del 1 al 30 de junio de 2019	ARD 47070	$ 6.688.807
8	Del 1 al 31 de julio de 2019	ARD 47356	$ 6.688.807
9	Del 1 al 31 de agosto de 2019	ARD 47656	$ 6.688.807
10	Del 1 al 30 de septiembre de 2019		
11	Del 1 al 31 de octubre de 2019		
12	Del 1 al 22 de noviembre de 2019		
Valor total pagado			$ 60.209.203
Valor causado que no se ha pagado			$ 0.00
Valor total ejecutado			$ 60.209.203
Saldo pendiente por ejecutar			$ 18.282.739
Porcentaje ejecución física			9 meses y 1 día
Porcentaje ejecución presupuestal			76.71%

5. ESTADO EXPEDIENTE CONTRACTUAL EN EL SISTEMA DOCUMENTAL ORFEO Y PLATAFORMA DEL SECOP II:

En cumplimiento de la obligación como supervisor en la actualización del expediente virtual en el sistema documental Orfeo y en la plataforma del SECOP II tales como: Actas de Inicio, Certificaciones de Cumplimiento, informe de actividades sobre la ejecución del contrato, Facturas, Órdenes de pago y demás documentos que surjan como consecuencia de la ejecución del presente contrato así mismo la solicitud de liquidación y el acta de liquidación si a ello hubiere lugar.

Certificó que toda la documentación relacionada con la ejecución del contrato se encuentra archivada en el expediente virtual en el sistema documental Orfeo y en la Plataforma del SECOP II de manera eficiente y oportuna.

FECHA DE ELABORACIÓN: 30-08-19



ELISABET USECHE MARIN